



SUTTP

Comunicado N° 277

Lima, Viernes 10 de ABRIL del 2026

¡UNIDAD Y ACCIÓN! POR EL RECONOCIMIENTO DEL CRÉDITO LABORAL FEAM



Compañeros y compañeras:

Nos encontramos en un momento decisivo.

La demora de INDECOPI en reconocer el **crédito laboral FEAM** pone en riesgo nuestro derecho —como trabajadores activos, cesantes y jubilados de Integratel— a ser incluidos en el Plan de Pagos. Esta situación favorece a la empresa deudora y posterga la devolución de nuestros aportes.

Este derecho no nace hoy.

Se origina en la **Compañía Peruana de Teléfonos (CPT)**, continúa con **Telefónica del Perú** y hoy corresponde ser reconocido por **Integratel**. Es un derecho histórico que ha pasado de empresa en empresa, pero **siempre ha pertenecido a los trabajadores**.

El FEAM es producto del esfuerzo de los trabajadores, sumado al aporte del empleador reconocido en el **Pacto Colectivo de 1989**.

No es un beneficio: es un derecho laboral adquirido.

Frente a ello, el SUTTP ha impulsado una reunión unitaria con organizaciones de cesantes y aportantes del FEAM, reafirmando un principio fundamental:

 **Una sola fuerza, una sola voz, una sola lucha.**

Como primera acción conjunta, se ha acordado:



AA - FEAM
ASOCIACIÓN DE APORTANTES AL FONDO ESPECIAL
DE ASISTENCIA MÉDICA



GRAN PLANTÓN EN INDECOPI

 **VIERNES 17**  **09:30 a.m.**

Para exigir el **reconocimiento inmediato del crédito laboral FEAM**, hoy entrampado en la burocracia y favoreciendo a la empresa.

Compañeros y compañeras:

Este es el momento de la **unidad real y organizada**.

Los derechos se defienden con firmeza y acción colectiva.

La Junta Directiva reafirma su compromiso de lucha en defensa de todos los trabajadores.

¡UNIDAD, ORGANIZACIÓN Y LUCHA!

**¡EL FEAM no se negocia,
se defiende!**

¡NI UN PASO ATRÁS!

¡TODOS AL PLANTÓN ESTE 17!



Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú
Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: www.suttp.org.pe